



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 467 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 04 NOV 2020

VISTOS:

El Memorando N° 572-2020-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando N° 0704-2020-UNSCH-OGA-OAB de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 457-2020-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 055-2020-UNSCH-R, de fecha 22 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 457-2020-UNSCH-R, de fecha 29 de octubre de 2020, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección;

Que, con Memorando N° 0704-2020-UNSCH-OGA-OAB, de fecha 03 de noviembre de 2020, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral N° 457-2020-UNSCH-R, en el extremo referido a la descripción del proceso;

Que, en armonía con el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 457-2020-UNSCH-R, de fecha 29 de octubre de 2020, con el siguiente texto:

“Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 467 -2020-UNSCH-R

-02-

Inclusión de proceso:

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	165,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHAVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Salud
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Archivo

YWVJ